

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra en la sesión de este martes

Se trata de la implantación de un sistema informático para los servicios sociales de base y de la desafectación de comunal en Leitza para aumentar el área recreativa de la Vía Verde del Plazaola

Martes, 30 de abril de 2013

Sistema informático para los servicios sociales de base

El Gobierno de Navarra firmará con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad un convenio de colaboración para la implantación en la Comunidad Foral de una aplicación informática que permitirá compatibilizar los sistemas informáticos de los servicios sociales de base con el Gobierno de Navarra.

El Ejecutivo ha aprobado en su sesión de este martes el texto del convenio para la cesión de uso del programa 'Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales' (SIUSS) a la Comunidad Foral, un hecho que facilitará, según reza el documento, la interoperatividad, la comunicación y la colaboración, lo que redundará en una agilización de los plazos y un mejor servicio a la ciudadanía.

Este sistema facilita en entorno web la evaluación y análisis de la demanda de los usuarios de los servicios sociales. Según el convenio, se trata de un instrumento "de fundamental importancia" para "adecuar los recursos existentes a las necesidades planteadas y diseñar futuros programas de actuación".

El Gobierno de Navarra dará acceso a las entidades locales y será responsable del fichero de datos personales que se genere. El ministerio, por su parte, se limitará a alojar en sus servidores la información del SIUSS, para labores de mantenimiento, seguridad, etc. No podrá acceder a los datos personales. Una comisión de seguimiento velará por el cumplimiento del convenio.

Desafectación de comunal en Leitza

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de este martes un acuerdo por el que se declara de utilidad pública y se aprueba la desafectación de 1.643,58 m² de terreno comunal del Ayuntamiento de Leitza, correspondientes a parte de la parcela 355 del polígono número 2, en el paraje de "Astarrola", para su posterior permuta.

El objetivo de este acuerdo es permutar estos terrenos por 1.643,58 m² de propiedad particular, correspondientes a la parcela 448 del polígono 1 en el paraje "Azku", con el fin de aumentar el área recreativa de la Vía Verde del Plazaola, principal eje del desarrollo turístico de la zona. La parcela que obtendrá el Ayuntamiento es colindante con otros

terrenos comunales asociados a dicha área recreativa.